

INSTRUCCIONES RESERVA PREVIA INSTALACIONES MUNICIPALES

CONDICIONES

La reserva previa constituye derecho preferente de acceso a las instalaciones deportivas en cumplimiento de la normativa motivada por la crisis covid-19.

Por ello se deberá solicitar cita para el acceso a las instalaciones deportiva de acuerdo con la presente normativa.

En lo no especificado en la misma, se deberá atender a lo expuesto por la Ordenanza Municipal de uso de instalaciones deportivas (BOPT 12 de Mayo de 2017).

Las reservas previas constituyen un derecho preferente de acceso a la instalación durante el régimen de restricción de aforos, sin embargo, para acceder a la instalación deberá acreditarse estar en posesión del bono/abono correspondiente o adquirir la entrada.

Los usuarios que no tengan reserva previa, podrán acceder a la instalación unicamente en el caso de que no se haya completado el aforo.

Se permite la reserva con una antelación máxima de 5 días, y solo puede reservarse un turno por día y tipo de instalación deportiva. En el caso de las piscinas de verano, solo podrá hacer uso de la instalación mañana y tarde en el caso de que no se haya completado el aforo de la tarde.

PROCEDIMIENTO DE RESERVA

- Accede a la web <u>www.piscinas.teruel.es</u> y selecciona la instalación
- Selecciona la fecha y turno horario e introduce tus datos y los de hasta 4 acompañantes.
- Una vez que pulses RESERVAR la cita previa ya estará realizada y te llegará un justificante a u email. Con este justificante acreditaras antes de entrar en la instalación que tienes una reserva en vigor.
- En el caso de que desees anular la reserva para que otro usuario pueda acceder, debes enviar un email a <u>deportes@teruel.net</u> solicitando la anulación. Aquellas personas que no anulen sus citas previas y no acudan a la instalación podrán ver limitado el acceso para futuras reservas.

Deportes 1